

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.004718

Genoveva Polanco Lanas
INTENDENTE JURIDICA

0000008

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de Agosto de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. 860 y 1357 de 20 de Noviembre de 2007, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-07230 de 16 de Agosto de 2007;

RESUELVE:

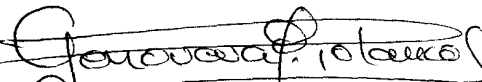
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 1.000,00 a US\$ 11.000,00 y la reforma del estatuto social de la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

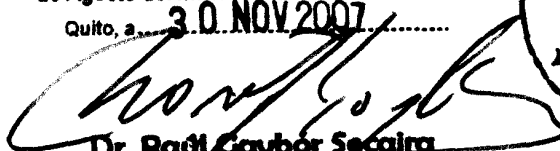
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 de Noviembre de 2007


GENOVEVA POLANCO LANAS

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 3573
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 30 NOV 2007



Dr. Raúl Caybón Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

